

MENDOZA, **15 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 15542/21 caratulado: "s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N° 01/2020 a un cargo de Prof. Adjunto con dedicación S.E, para cumplir funciones en DISEÑO DE PRODUCTOS I. Carrera Industrial. FAD "

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se dá cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 01/2020-C.D. de "Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos", de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "**Diseño de Productos I**", que se dicta en esta Facultad.

Asimismo se comunica que el desarrollo del presente concurso, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, según Resolución N° 24/21-C.D. (Procedimiento de Concursos en forma Virtual y/o Presencial conforme Protocolo Covid 19. FAD) teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria actual.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado, se encuentra actualmente vacante el cargo objeto del presente concurso.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria Virtual del día 24 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Diseño de Productos I**" que se cursa en 2º Año de la carrera de Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D.

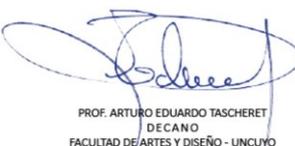
ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el VEINTINUEVE (29) de setiembre al CINCO (5) de octubre de 2021.

Inscripción: los días SEIS (6), SIETE (7) y DOCE (12) de octubre del 2021, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad- , Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord.N° 1/20-C.D.

Resol. N° 74


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

Deberá consignarse en el “Asunto” del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): desde el TRECE (13) al QUINCE (15) de octubre de 2021, en la Dirección de Concursos – 1º piso – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 h.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores:

- Necesidades humanas. Necesidades individuales y colectivas.
- Objeto. La función. Conformación simple y con partes, objetos sin y con mecanismos sencillos. Interfaz operativa simple. Tipificación.
- Expresión formal. La forma desde lo sintáctico, el material y la tecnología. Principios morfogenéticos: la formación como resolución a problemas funcionales, estructurales, de uso y tecnológicos.
- Proceso proyectual. Análisis de necesidad. Idea de diseño. Resolución formal.
- Factores concurrentes: factores antropométricos y funcionales; de los materiales y de la tecnología; aspectos estructurales.

Expectativas de logros:

- Iniciar en los conocimientos y en las capacidades proyectuales.
- Iniciar en los conocimientos de las necesidades, la función de los objetivos y la relación de uso.
- Lograr capacidad para resolver problemas de Diseño Industrial de baja complejidad.
- Desarrollar prácticas proyectuales para dar respuesta a requisitos preestablecidos total o parcialmente, de necesidades generales y ubicadas en un contexto global.
- Practicar la prefiguración de objetos como respuesta global, en relación con la función, el uso, el material, la tecnología y el ambiente.
- Desarrollar las ejercitaciones en base a pautas metodológicas básicas.
- Lograr un nivel básico en la presentación bi y tri dimensional, como en la documentación de las propuestas.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido para los postulantes al cargo será el siguiente:

Perfil:

- Poseer título de grado de Diseñador Industrial / Diseñador Industrial especializado en Productos.
- Acreditar formación y trayectoria docente en la enseñanza en relación al Diseño, que le permitan acompañar el desarrollo y evaluación de proyectos de la cátedra.
- Acreditar experiencia profesional (proyectual y de gestión), independiente y/o en relación de dependencia, especialmente vinculado a la realidad local y regional.
- Acreditar experiencia en trabajo en equipo y conocimiento de funciones inherentes a un profesor adjunto.
- Disponibilidad horaria en relación al cargo y a la cátedra que se concurra (dos días de clase).
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20.CD).

Resol. N° 74


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Mgter. Laura Viviana BRACONI	Profesor Titular Efectivo "DISEÑO DE PRODUCTOS I". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
D.I Jeronimo Emiliano FORMICA	Profesor Titular Efectivo "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
D.I Mariana GORDILLO	Profesor Titular Efectivo "MÉTODOS DE DISEÑO". Carrera Diseño Gráfico e Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

MIEMBROS SUPLENTE:

D.I Silvia Adela PODESTÁ	Profesor Adjunto Efectivo "DISEÑO DE PRODUCTOS FINAL". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
Dra. Carolina GANEM	Profesor Titular Efectivo "INTRODUCCIÓN A LA CULTURA MATERIAL". Carrera Diseño Gráfico e Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
Mgter Fabricio DE LA VEGA	Profesor Titular Efectivo "DIBUJO A MANO ALZADA". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 6º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

Alumno/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
PONCE CASTRO MAÑANET, María Victorina	26916	42.507.262	Diseño Industrial

Alumno/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
SÁNCHEZ GARAY, Martina Aimé	26825	41.966.571	Diseño Industrial

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
DI.EVANGELISTA, María Yenién	23075	35.623.279	Diseño Industrial

Egresado/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
D.I DÍAZ PIZARRO, Lucas Manuel	24012	38.206.427	Diseño Industrial

Representante de Secretaría Académica

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI
Prof.LOYERO, Roxana Margarita	22646	20.220.714

ARTÍCULO 7.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N°1/2020.

Resol. N° 74


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

4.-

ARTÍCULO 8°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 74

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO